

Comunicación con las autoridades en materia de la competencia

Es primordial contestar a cualquier petición de las autoridades en materia de la competencia en el plazo límite establecido y pedir siempre apoyo al Departamento Jurídico del Grupo y a su departamento jurídico.

— CUÁNDO CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO

En caso de cualquier contacto o comunicación (oral, escrita o electrónica) con una autoridad en materia de competencia relativa a las siguientes peticiones:

- › Inspecciones sorpresa
- › Investigaciones
- › Cuestionarios
- › Fusiones y adquisiciones

Por favor, contacta INMEDIATAMENTE con el Departamento Jurídico del Grupo o su departamento jurídico.